



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

#### 11540 *Transferencia de crédito*

A los efectos establecidos en el artículo 150.3 del TRLHL, en relación al artículo 158.2 de la citada Ley, y artículo 20.3 al que se remite el art. 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se pone de manifiesto que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 9 de noviembre de 2023 aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito núm. 20/2023 que afectan al Presupuesto General.

Dado que no se han presentado reclamaciones contra dicho acuerdo inicial, ha devengado definitivo en virtud de la presunción legal establecida en el artículo 150.1 TRLHL.

A continuación se transcribe el resumen de las modificaciones definitivamente aprobadas:

Expediente núm. 20/2023 - Transferencia de Créditos

#### APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

APLIC. PRESUP.	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA
920.130.00	Retribuciones	130.570,00 €	- 3.700,00 €
<b>Total baja créditos .....</b>			<b>- 3.700,00 €</b>

#### APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS CON CRÉDITOS EN ALTA

APLIC. PRESUP.	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DE ALTA
323.227.06	Servicios Profesionales	4.500,00 €	3.700,00 €
<b>Total alta créditos .....</b>			<b>3.700,00 €</b>

El total de bajas de créditos es igual al total de altas de créditos.

Lloret de Vistalegre, documento firmado electrónicamente (29 de noviembre de 2023)

**El alcalde**  
Sebastián Amengual Figueras